

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

ORDENANZA N° 6259

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Declarase de Interés Municipal el “Día Internacional del Deporte por el Desarrollo y la Paz” instituido el día 6 de abril por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

ARTICULO 2°.- Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la concejala Yolanda Corzo. -

Ref.: Expte. N° 14125-C-23.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente